

Verónica Gutiérrez, supervisora del Centro de Seguimiento de Medidas de Protección

"Infancia siempre ha tenido nudos críticos con las largas estadías y listas de espera"

La profesional explicó que las listas de espera van a la baja cada año y advierte que hay una baja cantidad de programas para atender a niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Por **Karlyng Silva Leal**
 karlyng.silva@claro.orsur.cl

En abril del 2023, cifras del Centro de Seguimiento de Medidas de Protección Concepción daban cuenta de que en la jurisdicción de la Corte de Apelaciones 2.912 niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron vulnerados de forma grave se encontraban en listas de espera con retrasos de 3 a 8 meses. A casi un año y medio, a principios de septiembre esta lista se ha reducido en cerca de 300 NNA pendientes de ingresar a algún programa del Servicio de Protección Especializada.

Así los explicó Verónica Gutiérrez, supervisora del Centro de Seguimiento de Medidas de Protección Concepción, dependiente de la Corte penquista. La profesional lidera hoy el centro que comenzó a operar en 2015 como plan piloto a nivel regional y que hoy además de dar seguimiento y control al cumplimiento de las órdenes protectivas a NNA, también está a cargo de las mesas técnicas interinstitucionales y diversas temáticas relacionadas a infancia a nivel regional y nacional.

Gutiérrez comentó que desde hace 9 años las listas de espera han tenido una reducción sostenida, aunque la implementación de medidas de protección van en aumento. Así también explicó que cuando comenzó el observatorio el escenario que enfrentaban era completamente distinto, pues las listas de espera podían llegar hasta los dos años y no existía

control sobre los programas, entrega efectiva de informes de intervención; no obstante, hoy el centro tiene facultades para exigir explicaciones al respecto.

¿Qué nudos críticos han observado en el cumplimiento de medidas de protección?

En general, infancia siempre ha tenido algunos nudos críticos con las largas estadías (en residencias) y listas de espera para ingresar efectivamente a un programa especializado. En residencias hoy no hay listas de espera y actualmente tenemos cerca de 400 NNA ingresados en alguna residencia, si hay alguno que no ha sido ingresado es porque cuenta con una orden de búsqueda, pero no por una falta de cupo, que es lo que se ha logrado evitar".

¿Y en cuanto a los programas especializados si hay lista de espera?

Si bien la lista de espera para acceder a programas se ha reducido, aún continúa porque son muchos los casos que ingresan y son pocos los programas, se ha hecho una reestructuración grande (...) Para los programas ambulatorios siempre hay y siempre habrá, por ejemplo, desde el informe que presentó la ministra Rivas (en abril del 2024) la lista de espera se había reducido en 329 NNA, por lo que se mantiene. Aquí hay esperas de 5 o 10 días, pero aquellas mayores a 60 días se entienden como un problema y debería evitarse que exceda ese plazo.



“Para los programas ambulatorios siempre hay y siempre habrá, por ejemplo, desde el informe que presentó la ministra Rivas (en abril del 2024) la lista de espera se había reducido en 329 NNA”

“En la región tenemos 11.255 medidas de protección (...) y con el apoyo de las OLN se espera reducir al menos en un tercio las medidas de protección ambulatoria, que son cerca de 10 mil”

Una de las necesidades que evidencia el centro es la falta de una residencia para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Biobío

Verónica Gutiérrez está a cargo del centro, cuya administración depende de la corte penquista.

¿Qué necesidades detectan en la región para cumplir de mejor forma las necesidades de los NNA?

Es absolutamente indispensable contar con una residencia para NNA con discapacidad. Según un informe de la Seremi de Salud, actualmente en caso todas las residencias hay algún NNA con algún tipo de discapacidad, ya sea leve, moderada o severa, pero no hay profesionales para atenderlos, por lo que es muy complicado tenerlos en residencias y por

lo general tienen que estar hospitalizados y se quedan acá (Concepción) o son reorientados a otras regiones como Santiago o Temuco. Si bien el Servicio de Protección presenta la oferta de licitación, nadie postula para instalar una residencia tan específica que requiere de profesionales muy capacitados.

¿Qué rol cumplen ahora las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) en la tramitación de medidas de protección?

Desde el 22 de agosto las OLN pueden tomar causas de vulneraciones de derecho que sufren los NNA o bien estas pueden ser derivadas desde los tribunales, lo que busca evitar que se judicialicen causas que llegan desde Servicios de Salud, colegios, etc. Actualmente en la región tenemos 11.255 medidas de protección ambulatorias, residenciales y de Familias de Acogida Especializada (FAE), y con el apoyo de las OLN se espera reducir al menos en un tercio las medidas de pro-

tección ambulatoria, que son cerca de 10 mil, es decir, son el grueso de las medidas.

Gutiérrez agregó que en temas de salud mental, se mantiene una comisión junto a la Seremi de Salud y los cuatro Servicios de Salud, con lo cual se realizaron visitas a centros del Sename y del Servicio de Protección, levantando las necesidades y falencias en un informe que será utilizado para crear un plan de intervención que permita entregar soluciones.

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE INFANCIA

Los tribunales de familia son los encargados de decretar medidas de protección a los niños, niñas y adolescente que han sido vulnerados de forma grave en sus derechos. En este sentido, la responsabilidad de ejecutar las acciones para garantizar la protección y reparación es el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, el que a su vez ejecuta o mantiene organismos colaboradores para realizar los programas o intervenciones. Estos últimos deben informar a los tribunales sobre el trabajo en curso y avance en la intervención de los afectados.